

PLAN DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

1. INTRODUCCIÓN

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral es el conjunto de medidas destinadas a garantizar la compatibilidad entre la actividad profesional y la esfera personal de los trabajadores. La corresponsabilidad, por su parte, implica el reparto equitativo de las responsabilidades en el ámbito doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres, promoviendo una igualdad efectiva en estos ámbitos.

En este sentido, la Federación adopta este Plan de Conciliación y Corresponsabilidad con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades en el desarrollo de la actividad deportiva y federativa, en consonancia con lo establecido en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

Este plan será de aplicación a toda la estructura federativa, incluyendo a deportistas, personal técnico y auxiliar, así como cualquier trabajador vinculado con la federación. Además, será un instrumento de referencia para los clubes y entidades adscritas, quienes podrán acogerse a sus medidas.

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

Este plan tiene como objetivo general facilitar la conciliación y fomentar la corresponsabilidad dentro de la Real Federación Española de Deportes de Hielo (RFEDH), implementando medidas concretas que permitan a los trabajadores y deportistas compaginar su vida profesional con la personal.

De forma específica, se persigue:

1. Garantizar un entorno deportivo y laboral respetuoso con el derecho a la conciliación.
2. Promover la corresponsabilidad en la distribución de las responsabilidades familiares.
3. Implementar medidas de flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo y entrenamientos.
4. Ofrecer mejoras en permisos y beneficios sociales para facilitar la conciliación.
5. Crear un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de las medidas.

3. CUADRO DE ACCIONES

Las medidas de conciliación y corresponsabilidad son las que seguidamente se dirán, encontrándose agrupadas en cinco categorías: i) organización del tiempo de trabajo, ii) medidas de flexibilidad espacial, iii) mejoras de los permisos legales, iv) beneficios sociales, y, v) otras medidas.

I. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO		N.º Solicitudes	
		Recibidas	Concedidas
1ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		
2ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		
3ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		

II. MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD ESPACIAL		N.º Solicitudes	
		Recibidas	Concedidas
1ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		
2ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		

III. MEJORAS DE LOS PERMISOS LEGALES		N.º Solicitudes	
		Recibidas	Concedidas
1ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		
2ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		
3ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		

IV MEJORAS DE LOS PERMISOS LEGALES		N.º Solicitudes	
		Recibidas	Concedidas
1ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		
2ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		
3ª	DESCRIPCIÓN		
	BENEFICIARIOS/AS		

V	OTRAS
----------	--------------

1ª	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">DESCRIPCIÓN</td><td>Sensibilización y formación en igualdad y corresponsabilidad.</td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 20%;"></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">BENEFICIARIOS/AS</td><td>Todas las personas afiliadas</td><td></td><td></td></tr> </table>	DESCRIPCIÓN	Sensibilización y formación en igualdad y corresponsabilidad.			BENEFICIARIOS/AS	Todas las personas afiliadas				
DESCRIPCIÓN	Sensibilización y formación en igualdad y corresponsabilidad.										
BENEFICIARIOS/AS	Todas las personas afiliadas										
2ª	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">DESCRIPCIÓN</td><td>Evaluación anual del impacto del plan y ajuste de medidas según necesidades detectadas.</td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 20%;"></td></tr> </table>	DESCRIPCIÓN	Evaluación anual del impacto del plan y ajuste de medidas según necesidades detectadas.								
DESCRIPCIÓN	Evaluación anual del impacto del plan y ajuste de medidas según necesidades detectadas.										

4. PROCEDIMIENTO

Las medidas anteriormente expresadas, a excepción de las contenidas bajo la rúbrica V que se adoptarán a iniciativa de la Comisión de Igualdad, podrán ser solicitadas por los beneficiarios mediante petición dirigida a la Administración de la RFEDH (contabilidad@fedhielo.com), que necesariamente deberá contener los datos identificativos de la persona interesada, la medida y motivo por el que se solicita y, en su caso, la documentación justificativa que proceda.

La decisión será adoptada por la Comisión de Seguimiento previo informe favorable de la Comisión de Igualdad.

5. PUBLICACIÓN EN WEB

El presente Plan de Conciliación y Corresponsabilidad será publicado en la página web oficial de la RFEDH, garantizando el acceso público a su contenido.

6. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento y efectividad de este plan, se establecerá una Comisión de Seguimiento, integrada por:

- La Presidencia de la RFEDH
- La Dirección General
- La Responsable de Contabilidad y administración

Esta comisión se encargará de supervisar la implementación de las medidas, evaluar su impacto mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, y proponer modificaciones cuando sea necesario.

Con este plan, la RFEDH reafirma su compromiso con la conciliación y la corresponsabilidad, contribuyendo al desarrollo de un entorno deportivo más equitativo e inclusivo

7. ENTRADA EN VIGOR

El presente plan en vigor al día siguiente de la fecha de la ratificación por parte del Consejo Superior de Deportes.

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

D. Dña. XXXXXX , con DNI XXXXX ,

EXPONE

SOLICITA

Acogerse al Plan de Conciliación y Corresponsabilidad adoptado por la Real Federación Española de Deportes de Hielo haciendo efectiva la circunstancia prevista en el artículo 4.7 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

XXXXXX , a XXXXX de XXXXX de 20XX .

Fdo.